

ACTA 05-2024
 REUNION PLENARIA EXTRAORDINARIA

En San Salvador, a las nueve horas del jueves 5 de septiembre del dos mil veinticuatro, se reunieron los miembros del MCP-ES de lucha contra el VIH, Tuberculosis y Malaria en modalidad virtual.

1. Establecimiento de Quórum.

SECTOR	PROPIETARIO		SUPLENTE	
	CON VOZ Y VOTO	CON VOZ Y S/VOTO	CON VOZ Y VOTO	CON VOZ Y S/VOTO
Gubernamental	1			
Personas afectadas VIH, TB y Malaria	3			1
Poblaciones clave MTS/ HSH y Trans	2			
ONG's Nacionales e Internacionales	2			2
Académico	1			
Religioso	1			1
Cooperación Internacional	2			1
Privado	1			1
RPs		3		
MCP-ES		1		
Total	13	4		6

13 miembros presentes con derecho a voto, suficiente representación para tomar decisiones. Se tuvieron como invitados especiales en esta sesión a: Lic. Ricardo Gavidia; Lcda. Maria Isabel Mendoza y Lcda. María Eugenia Ochoa del Staff de la Dirección Ejecutiva del MCP-ES.

2. Saludo, establecimiento de Conflicto de Interés y llamado al apego del código de ética.

Dirige la sesión plenaria la Sra. Doris de Alvarado en su calidad de Vicepresidenta, brindando una cálida bienvenida y deseos de buena voluntad para todos los miembros, reconoce el importante trabajo que se realiza desde este espacio por todos los miembros participantes, explicando a continuación el propósito y la importancia de esta reunión, mencionando que está siendo grabada con el objetivo de garantizar la fidelidad de la información en la elaboración del acta. En cumplimiento a la Política de Conflicto de Interés, pregunta si hay algún conflicto con relación a los puntos de agenda, estableciendo que no existe. Todos los presentes se obligan a regir su conducta bajo el código de ética.

En nombre del MCP-ES expresa palabras de condolencias por el fallecimiento del Sr. Salvador Sorto, padre del Dr. Salvador Sorto amigo de este mecanismo.

3. Aprobación de agenda por el pleno.

La Vicepresidenta somete a aprobación la agenda para la sesión, quedando de la siguiente manera:

1. Establecimiento de quórum
2. Saludo, establecimiento de conflicto de interés y apego al código de ética.
3. Aprobación de Agenda
4. Elección Cargo de Presidencia
5. Nombramiento del Representante de Sociedad Civil Ante FM

6. Varios: Reunión de Sociedad Civil
7. Lugar y fecha próxima reunión

4. Elección Cargo de Presidencia

La Sra. Vicepresidenta cede la palabra a la Lcda Marta Alicia de Magaña, quien presentará el punto.

Lcda. Marta Alicia de Magaña: Es un acto solemne de elección del cargo principal en el Comité Ejecutivo y como decía la Sra. Doris Acosta, se llevó a cabo un consenso para la fecha, se hizo, debido a la necesidad de contar con el representante del MCP-ES para la firma de los documentos del acuerdo para la nueva subvención. Es la elección para completar el periodo 2023-2025 y finaliza el 30 de junio de 2025.

Como antecedente tenemos que, según consta en Acta 04-2024, punto 6 “Definición de Fecha para Elección del cargo de Presidencia del MCP-ES”, realizada el pasado 15 de agosto de 2024, se dio a conocer la renuncia del Presidente del MCP-ES y se acordó llevar a cabo el proceso de elección para la sustitución, luego debido a que se nos hizo saber desde el Fondo Mundial que había que contar con el cargo con suficiente tiempo para que los documentos que al interior de las oficinas del Fondo Mundial fluyen se decidió adelantar la fecha. El proceso de elección debe de cumplir con todos las normas que ya están descritos en el marco de gobernanza. Dentro de este proceso de elección tenemos: Estatutos y Reglamento Interno, (Capítulo III, Sección 2, Estatutos /Capítulo IV, Sección 10RI, Art.50-57), Identificación de miembros elegibles para cargo de Presidente/a, Proceso de votación (voto secreto) y Fotografía del Comité Ejecutivo 2023-2025

Quiero aclarar, para que también conste en acta que vamos a hacer uso de los estatutos ya autorizados, y en cuanto al Reglamento interno como no se ha modificado aun, tendríamos que usar el anterior. Ayer lo consulté con nuestra asesora y nos decía que esa es la norma, lo correcto. Primero vamos a ver esa parte, que es la parte formal, luego vamos a identificar a los miembros que son elegibles para el cargo y luego vamos a entrar el proceso de votación, que como dicen los estatutos, es un voto secreto, se procede a dar lectura a la parte formal.

CAPITULO II: Composición y Representación, Atribuciones Generales.

El artículo 10 dice que el MCP-ES está Integrado por representantes de los tres sectores siguientes:

1. Sector gubernamental
2. Sector no gubernamental
3. Organismos internacionales de cooperación multilaterales y bilaterales que trabajen en el país.

En el artículo 14 dice que el MCP-ES, está estructurado de la siguiente forma:

1. La Asamblea
2. El Comité Ejecutivo
3. Los comités permanentes y adhoc
4. La dirección ejecutiva.

En el artículo 20, habla de cómo está conformado el Comité Ejecutivo y tiene cuatro miembros:

1. El/la Presidente/a
2. El/la Vice-presidente/a
3. El/la Secretario/a
4. El/la Director/a Ejecutivo/a

En el artículo 21 dice que los miembros del Comité Ejecutivo representarán los diferentes sectores y en ningún caso, un solo sector se acreditará la representatividad de la Presidencia, Vicepresidencia o Secretaria. Los cargos de Presidente/a, Vicepresidente/a y Secretario/a serán ostentados por la persona y no por la institución que representa. Para los cargos de presidente/a y Vicepresidente/a únicamente serán elegibles los miembros propietarios. El pleno podrá elegir al Secretario/a entre los miembros propietarios.

El Pleno podrá elegir al Secretario entre los miembros propietarios o suplentes.

Eso lo sabemos muy bien porque es lo que estuvimos haciendo hace poco, pero es necesario que lo presentemos como parte de este proceso.

En el artículo 22, en la sección 2, dice que cualquiera de los cargos del Comité ejecutivo tendrá una duración de tres años, pudiendo ser reelegidos, para el mismo cargo, de forma no consecutiva.

La elección del Comité Ejecutivo se llevará a cabo en una reunión extraordinaria, una vez se hayan recibido las acreditaciones de al menos el 90% de los sectores.

En caso de que, a la fecha de terminación del plazo para el que fueron electos a sus cargos las personas representantes del Comité Ejecutivo, la Asamblea aún no hubiera elegido al nuevo Comité Ejecutivo, los anteriores continuarán en sus funciones por un máximo de tres meses hasta que se complete el proceso.

Las funciones del Comité Ejecutivo serán determinadas en el Reglamento Interno del MCP-ES.

Para más información acceder al siguiente enlace: <https://mcpelsalvador.org.sv/actasplenaria2024/>

Intervenciones:

Lcda. Yanira Olivo de Rodríguez: Solamente quería ratificar que estamos según este nuevo artículo, estamos justo en los tres meses, en el que la Sra. Doris Alvarado tiene menos de los tres meses de asumir el rol.

Lcda. Marta Alicia de Magaña: Según el estatuto, la Sra. Doris pudo haber asumido las funciones de Presidencia, pero ahorita en este momento podríamos considerar esa parte.

Lcda. Yanira Olivo de Rodríguez: Si gusta repita la lámina anterior, no comprendí, por favor.

Lcda. Marta Alicia de Magaña: Acá habla cuando hay una elección de nuevos miembros cómo era de dos años antes, verdad. Sí, los miembros al momento de la elección de los nuevos miembros, no se decide todavía quiénes van a conformar el Comité Ejecutivo de los anteriores miembros pueden continuar tres meses y eso se ha dado en varios de los comités.

Lcda. Ana Josefa Blanco: En el artículo 22, quisiera comprender bien cuando dice de pudiendo ser reelegidos para el mismo cargo de forma no consecutiva, quiere decir de que debe de quedar algún periodo en intermedio.

Lcda. Marta Alicia de Magaña: Habría que considerar en esta ocasión y que quede en el acuerdo, si la persona que se elija en este acto que es para cubrir un periodo anterior queda inhabilitada o puede participar en la elección del siguiente periodo, que fue el caso que se dio anteriormente cuando el Lic. Francisco Ortiz cubrió a la Lcda. Habely Coca. Hay que dejar en acta si la persona que se elija puede volver a postularse para el nuevo periodo, que ya serían de tres años, porque ahorita estamos eligiendo para nueve meses.

Rvdo. Sail Quintanilla: Solamente mencionar que vamos en este momento a elegir el Presidente o presidenta, porque la Sra. Doris Acosta se le consultó si ella quería asumir el cargo y ella no estaba en la disposición por su tiempo de asumir la Presidencia durante este periodo, entonces por eso es por lo que se convocó a esta Asamblea para elegir el presidente. Creo que lo tenemos claro y segundo es que el próximo año hay elecciones tanto de los sectores como al final de haber elegido a los sectores pues se elegirá al nuevo comité ejecutivo, quizá no adelantarnos, porque llegará el momento ya el otro año para entrar en este proceso, entonces el Presidente o Presidenta que se elija hoy, aunque yo no voto, pero tengo derecho a opinar será para estos nueve meses.

Lcda. Marta Alicia de Magaña: Totalmente de acuerdo con eso, ahí lo que decía era que quede en acta, que no queda inhabilitado, por lo que señalaba la Lcda. Ana Josefa Blanco, que aquí dice que va a quedar un periodo intermedio, pero no está cubriendo un periodo completo.

Rvdo. Sail Quintanilla: Como termina el periodo, iniciamos un proceso nuevo con la terminación del periodo, ahí termina su cargo como miembro del mecanismo, entra en un nuevo proceso, sí lo dejamos establecido en el acta hoy que queda habilitado, o no queda habilitado, pienso que para eso será el proceso del siguiente año. No lo veo tan lógico porque es como determinar anticipadamente algo que no está dado.

Lcda. Marta Alicia de Magaña: Eso fue lo que hicimos, por eso les mencionaba en el antecedente. Eso fue lo que se hizo cuando se eligió al Lic. Francisco Ortiz, que se dejó establecido que no quedaba inhabilitado para poder ser nominado en el próximo proceso. No es que se le esté dando ya que la persona que quede va a permanecer en el cargo, sino que pueda concursar.

Lcda. Isabel Payes: Creo que no tiene sentido mucho esta discusión porque este con que quede en el acta, dicho que solo va a cumplir los nueve meses y que no le impide volver a ser candidateado para el otro periodo ya suficiente, queda Claro.

Lcda. Marta Alicia de Magaña: Exactamente eso es lo correcto.

Miembros Elegibles

Según nuestros estatutos actuales y que fueron los aprobados en una plenaria antes de la anterior. Los sectores que todavía no forman parte del Comité Ejecutivo son gobierno y la cooperación. En el caso del Gobierno en los estatutos está y en el Reglamento que las organizaciones que son parte de un RP no pueden participar, de hecho hubo una amplia discusión cuando se hizo la revisión de los estatutos; así como en el taller que tuvimos la semana anterior, por eso no se ha colocado aquí a la Dra. Ana Isabel Nieto como como posible candidata porque ella representa a la institución que actualmente administra los recursos como Receptor Principal del Gobierno.

Entonces, los miembros elegibles como candidatos para una elección de Presidencia son por el Gobierno: Lcda. María Mercedes de Molina, luego está por la cooperación internacional: la Dra. Celina de Miranda y el Dr. Anibal Quijano estos son las personas que pueden ser elegibles para el cargo de Presidencia.

Intervenciones:

Lcda. Isabel Payes: Solo quiero decir porque en el Gobierno debería de aparecer el Cap. y Dr. Federico Antonio Gomez Carranza, pero como la estructura militar es tan complicada y difícil, no creo que por disciplina no podría aceptar, pero debería de estar entre los nominados del Gobierno, sino entre los nombrados del Gobierno.

Lcda. Marta Alicia de Magaña: No lo colocamos Lcda. Isabel Payes porque todavía no ha sido notificado por la CONAVIH, quienes son los representantes de ellos y todavía sigue siendo suplente en cuanto nos envíen la notificación de quiénes son los miembros propietarios que ellos están sugiriendo para el MCP-ES, entonces pasaría a ser propietario y entendemos que COSAM es uno de los que van a notificar, pero todavía no tenemos esa nota oficial.

Rvdo. Sail Quintanilla: Solo que quizás como la Lcda. Maria Mercedes de Molina no está presente y su participación también ha sido bien escasa digamos en el MCP-ES, para efectos pienso que no vaya a haber como esa confusión quizás quitarla de nómina de los posibles candidatos.

Lcda. Marta Alicia de Magaña: Solo para aclarar, aquí ponemos los miembros elegibles, luego entra el proceso de nominación, decidir si la persona acepta o no acepta.

Lcda. Isabel Payes: Pero también los estatutos dicen que debe tener un mínimo del 70% de asistencia y entonces también eso hay que tomar en cuenta.

Lcda. Marta Alicia de Magaña: Sí, para el momento de la elección sí, pero solamente para la parte formal, esto es para que supiéramos que estos son elegibles, luego entra la siguiente pregunta, la persona acepta o no acepta y entramos en esas consideraciones, que es un nuevo artículo que está en nuestros estatutos actuales de tomar en cuenta lo que dice la Lcda. Isabel Payes que hay que considerarlo y justo estamos en el proceso de revisión del Reglamento Interno y eso puede ser uno de los criterios para que sea elegible o no, una persona a un cargo tan importante en las próximas elecciones.

Lcda. Ana Josefa Blanco: Creo que antes debe de haber una serie de criterios para definir esa elegibilidad. Uno es que sean representativos del sector, dijéramos en este momento de gobierno, pero lo otro es su nivel de apoyo y participación en todo lo relacionado al mecanismo, entonces quizás sería bueno como analizar posteriormente que también debe de haber esos criterios, para ser elegibles, no solo, la representatividad, sino que por otros requerimientos también qué exige el mismo mecanismo.

Lcda. Marta Alicia de Magaña: Les quiero recordar que nos estamos rigiendo por el Reglamento anterior y el Reglamento anterior lo indica así, pero sí lo podemos colocar en el Reglamento nuevo. Sí en el Reglamento anterior no lo dice, no lo podíamos poner como un argumento, pero en el Reglamento nuevo, si lo podemos poner y estoy totalmente de acuerdo con lo que ustedes están diciendo.

En el artículo nuevo dice que no se puede delegar en una persona, sobre todo un cargo como esto, si no está presente, y es el caso ahora de la Lcda. Maria Mercedes de Molina, pero eso no significa que no se coloque como una de las personas elegibles.

Creo que una de esas cosas que ustedes mencionan aquí, creo que todavía no está bien definida en el Reglamento que estábamos revisando, pero en la plenaria de aprobación podemos aprovechar para agregarlo qué es el porcentaje de asistencia a las reuniones, que me parece que es un buen argumento.

Acto de nominación:

Lcda. Marta Alicia de Magaña: Tenemos en este momento la nominación.

SECTOR	NOMINADO/A	ACEPTA SI/NO
GOBIERNO	Lcda. Maria Mercedes Castillo	No esta presente
ORGANISMOS INTERNACIONALES	Dra. Celina de Miranda	Sí, acepta
	Dr. Anibal Quijano	No, acepta

Como la Lcda. Maria Mercedes de Molina no está vamos a eliminarla del listado. Pasariamos entonces a las consultas con las personas que están habilitadas. Como solo tenemos dos opciones, en este caso sería el Dr. Aníbal Quijano y la Dra. Celina de Miranda. Voy a comenzar por el Dr. Aníbal Quijano, preguntándole si acepta la nominación.

Dr. Anibal Quijano: Agradezco mucho la consideración y la nominación en esta ocasión, lamentablemente no puedo aceptar esta nominación.

Lcda. Marta Alicia de Magaña: La siguiente persona a ser consultada sería la Dra. Celina de Miranda.

Dra. Celina de Miranda: Sí, Lcda. Marta Alicia de Magaña, sí les voy a apoyar, si acepto.

Lcda. Marta Alicia de Magaña: En este caso tenemos una candidata única.

Intervenciones:

Lcda. Isabel Payes: Quiero agradecer a la Dra. Celina de Miranda su disposición de siempre a pesar de que tenga mucho trabajo, siempre está dispuesta a apoyar.

Lcda. Ana Josefa Blanco: También agradecerle a la Dra. Celina de Miranda por toda su disponibilidad y compromiso al MCP-ES, también que hace desde la entidad que ella representa y todas sus contribuciones al interior del MCP-ES. En el tiempo que he tenido la oportunidad de estar como miembro de la sociedad civil, ella tiene muchos atributos, que lógicamente van a contribuir durante todo este periodo para que el mecanismo siga funcionando.

Lcda. Susan Ivania Padilla: Quiero agradecerle a la Dra. Celina de Miranda por haber aceptado el reto de ser parte de este proceso y en este caso como ya no tenemos otro candidato hasta aquí llegaríamos con la elección, ya no procederíamos con la votación, porque solo ella esta como persona elegible para este proceso y dado que ya ha aceptado ser nominada pues creo que todos y todas estamos contentos de que ella va a apoyarnos en este período que usted bien lo mencionó son los nueve meses; así que gracias Dra. Celina de Miranda y vamos a contribuir al trabajo

Sra. Doris Acosta: Agradecer a la Dra. Celina de Miranda por el compromiso que ha tenido siempre, gracias por estar aceptando este reto y cuenta con nuestro apoyo y gracias por ser nuestro aliado como persona y como institución ante la respuesta al VIH y en nuestros sectores muy complacida de que forme parte de este mecanismo como Presidenta.

Dra. Ana Isabel Nieto: Me sumo al agradecimiento a la Dra. Celina de Miranda y a ONUSIDA, no es primera vez que ONUSIDA es nuestro apoyo en este tema de la Presidencia del MCP-ES. Muchísimas gracias por aceptar, igual estamos en toda la disposición de colaborar con usted.

Sr. Johalmo Estrada: Sumarme a las felicitaciones y agradecerle por tomar este cargo, sabemos que es un poco duro y sabemos que está comprometida, pero como dicen todos los demás vamos a tratar de apoyarlo en todo lo que nosotros podamos.

Lcda. Marta Alicia de Magaña: No puedo dejar de decir que es una de las personas que más apoya al mecanismo a través de ONUSIDA. Antes el Dr. Herbert Betancourt, luego la Dra. Celina de Miranda retomó el papel y desde entonces ha sido un fuerte apoyo para el MCP-ES y para la dirección ejecutiva. Vamos a tratar como dijeron los demás de darle todo el respaldo para que no se sobrecargue. Y sabemos, pues, de su compromiso de su papel de coordinadora del Comité de propuestas, que es un trabajo super intenso, pero ha estado siempre ahí, al pie del cañón, así que sabemos que tenemos una muy buena Presidencia.

Lic. Willian Merino: Únicamente agradecer a la Dra. Celina de Miranda. Como miembro del Comité Ejecutivo, dispuesto a trabajar y ojalá estos meses sean de mucho provecho para el MCP-ES y para el país.

Acuerdo:

Por unanimidad los miembros del MCP-ES acuerdan que no se lleve a cabo votación secreta debido a que es candidata única y todos están de acuerdo en que la Dra. Celina de Miranda asuma la presidencia del Mecanismo por los próximos nueve meses del Mecanismo; además queda habilitada para poder participar en la siguiente elección.

Palabras de la nueva presidenta del MCP-ES, Dra. Celina de Miranda:

Gracias por la confianza, gracias por esa elección que sé que, pues prácticamente fui única candidata, pero de verdad que se los agradezco. Voy a tratar de llevar este cargo de 9 meses lo mejor posible, y que tengamos lo mejor del proceso en todo lo que sea requerida y necesario mi apoyo, así que muchísimas gracias y espero cumplir con el papel de la mejor manera para representarlos dignamente a ustedes.

La Sra. Vicepresidenta Agradece a todos por su participación en el proceso.

5. Nombramiento del Representante de Sociedad Civil Ante FM

Sra. Doris Acosta: cede la palabra a la Lcda. Marta Alicia de Magaña.

Lcda. Marta Alicia de Magaña: se colocó este punto ante la posibilidad que la Sra. Vicepresidenta retomara las funciones de Presidencia, al no ser así la Sra. Doris Acosta conserva siempre la representación de sociedad civil, así que solo quedaría en el Acta.

Intervención:

Rvdo. Sail Quintanilla: Entendí que la elección del representante de sociedad civil iba a ser como para testigo de la firma del Convenio de la nueva subvención.

Lcda. Marta Alicia de Magaña: Siempre se nombra en la representación ante el Fondo Mundial a un representante de sociedad civil en este momento y desde el año 2023 es la Sra. Doris Acosta, ahora se puso como punto porque pensamos que la Sra. Doris Acosta pudiera ser ascendida al cargo de Presidencia, en ese caso el cargo de Representante de Sociedad Civil tenía que ser notificado nuevamente al Fondo Mundial, pero, hoy por hoy ante el Fondo Mundial, es la Sra. Doris Acosta. Ese es un cargo que siempre se ha reportado, porque esta persona firma junto con el Presidente como testigo en representación de sociedad civil, nosotros pusimos el punto en agenda porque existía la posibilidad que la Sra. Doris Acosta pasara a ser Presidenta y no podía tener las 2 representaciones por esa razón, pero dado que la Sra. Doris Acosta se mantiene en su cargo de vicepresidencia, ella conserva también el cargo de Representante de Sociedad Civil ante el Fondo Mundial. A menos que el Pleno quiera removerlo, pero eso no le vería ningún sentido, porque ella proviene de Sociedad Civil.

Sr. William Hernández: Y es población clave.

Lcda. Marta Alicia de Magaña: Sí, así es. No sé si hay otro comentario al respecto a eso.

Rvdo. Sail Quintanilla: No, lo que pasa que en la reunión que tuvimos última de la revisión del Reglamento Interno, fue que se habló incluso hasta se le pidió opinión a la Lcda. Ana Josefa Blanco para ese tema, pero si ya está definido así, está bien.

Lcda. Marta Alicia de Magaña: Lo aclaré con la Lcda. Ana Josefa Blanco la razón y ella está al tanto.

Sr. Johalmo Estrada: Con la consulta que tenía el Rvdo. Sail Quintanilla así había entendido también, pero sí se sabía que el cargo lo iba a tomar la Lcda. Ana Josefa Blanco porque la Sra. Doris Acosta iba a pasar a presidenta, pero como ella siempre se queda como Vicepresidenta, creo que ya no habría ningún problema en que la Sra. Doris Acosta siga como representante de sociedad civil y agradecerle a la Lcda. Ana Josefa Blanco, porque ella sin que se hubiera dado todo ya por hecho, ella aceptó y tuvo su disponibilidad.

Lcda. Marta Alicia de Magaña: Ella también ha sido muy participativa y apoya mucho desde que ha ingresado al mecanismo, gracias, Lcda. Ana Josefa Blanco.

Sra. Doris Acosta: Agradecemos a cada uno de ustedes por sus comentarios, preguntas, y la aclaración que ha hecho la Lcda. Marta Alicia de Magaña que agradecemos esa parte para no quedar en dudas. Así es que cerramos este punto y queremos invitarlos para el día 12 de septiembre para estar puntuales e ir dispuestos a trabajar.

Acuerdo: Se ratifica a la Sra. Doris Acosta como representante de la Sociedad Civil.

6. Varios

7. Varios:

a) Realización de Plenaria 06-2024

Lcda. Marta Alicia de Magaña: Recordarles que el 12 de septiembre tenemos la reunión presencial es una Plenaria 06-2024, jornada completa. Vamos a comenzar desde las 8:30 am., eso significa que vamos a salir a las 6:30 am. del Edificio de PNUD. Tenemos transporte colectivo para los que quieran, pero como es cerca también pueden irse en sus vehículos. El lugar será en Atami. Rogándoles puntualidad para los que se van a ir en el transporte colectivo, en el taller anterior hicimos la prueba del tiempo y sí, nos llevamos todo el día trabajando. Quiero mencionarles que como saben no es muy lejos y siempre se les daría el transporte interno como hacemos en todos los eventos, para la sociedad civil que así lo requieran, de sus casas al punto de salida y el retorno.

Sra. Doris Acosta: agradecerle a la Lcda. Marta Alicia de Magaña por todas sus gestiones y acompañamiento.

b) Reunión Sociedad Civil

Sra. Doris Acosta: Cede la palabra a la Lcda. Isabel Payes

Lcda. Isabel Payes: He estado recibiendo algunos mensajitos con respecto a la reunión que se está convocando de sociedad civil para el miércoles 11 de septiembre, solo quiero mencionar dos cosas muy puntuales, una no tiene nada que ver con la situación que tuvimos con la presidencia pasada.

Dos, que la reunión que se llevará a cabo es con toda la sociedad civil, ¿pero es para iniciar un proceso de cara a qué va a pasar después del 2030? Entonces es un inicio de un proceso en el que vamos a hacer, así que todos son bienvenidos y las mayores explicaciones están en el chat de WhatsApp de sociedad civil para los que quieran más información con mucho gusto me pueden escribir o me pueden llamar gracias.

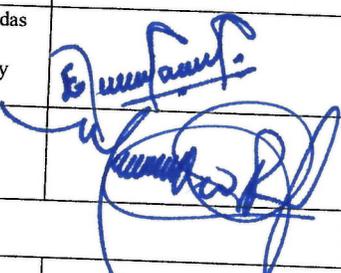
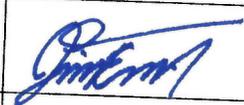
Lcda. Marta Alicia de Magaña: Me sumo al comentario de la Lcda. Isabel Payes y quiero felicitarles por esa iniciativa que han tenido como sociedad civil es sumamente importante, lo que están haciendo y pues desde la dirección ejecutiva del MCP-ES vamos a apoyarles en lo que nos sea posible, siempre manteniendo la independencia. Obviamente, si lo vamos a reportar al Fondo Mundial el trabajo que ustedes están haciendo porque es parte de lo que nos piden como sectores.

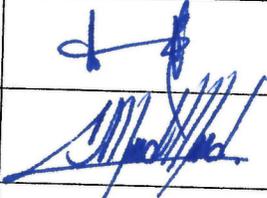
Dra. Celina de Miranda: Se da por cerrada esta reunión, sin antes agradecerle a cada uno por su tiempo y participación. Los esperamos a que participen en la reunión del 12 de septiembre, gracias.

7. Lugar y fecha de próxima reunión

La Presidenta del MCP-ES Dra. Celina de Miranda comenta que la próxima reunión se llevará a cabo el día 12 de septiembre acordándose que será de manera presencial, se enviarán oportunamente los detalles logísticos vía correo electrónico por parte de la directora ejecutiva.

Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las 10 horas con treinta minutos del día cinco de septiembre del dos mil veinticuatro, dando fe de lo anterior la presente acta se firmará en la próxima reunión plenaria presencial, debiendo ser circulada previamente vía correo electrónico a todos los miembros propietarios y suplentes.

FIRMA DE MIEMBROS MCP-ES				
COMITÉ EJECUTIVO				
Nº	NOMBRE y ORGANIZACIÓN	CARGO EN EL MCP-ES	SECTOR	FIRMA
1.	Sra. Doris de Alvarado REDASAL+	Vicepresidenta	Personas afectadas VIH, Tuberculosis y Malaria	
2.	Lic. Willian Merino UES	Secretario	Academia	
DELEGADOS PROPIETARIOS CON VOZ Y VOTO				
3.	Dra. Ana Isabel Nieto MINSAL		Gobierno	
4.	Sr. Johalmo Eduardo Estrada REDCA+		Personas afectadas VIH, Tuberculosis y Malaria	
5.	Sr. Carlos Bonilla Comité Afectados TB Barrios		Personas afectadas VIH, Tuberculosis y Malaria	
6.	Lcda. Karla Guevara Colectivo Alejandría		Poblaciones Clave HSH/Trans	

7.	Sra. Consuelo Raymundo Orquídeas del Mar	Poblaciones Clave MTS	
8.	Lcda. Ana Josefa Blanco CALMA	ONGs Nacionales e Internacionales	
9.	Lcda. Susan Padilla PASMO	ONGs Nacionales e Internacionales	
10.	Pastor Oscar Marroquín OBF	HWPL	
11.	Dra. Celina de Miranda ONUSIDA	Cooperación Internacional	
12.	Dr. Anibal Quijano USAID	Cooperación Internacional	
13.	Lcda. Yanira Olivo de Rodríguez IBC	PRIVADO	
DELEGADOS PROPIETARIOS CON VOZ Y SIN VOTO			
14.	Dr. Julio Garay Programa de TB	Receptor Principal TB Gobierno	
15.	Dra. Ana Guadalupe Flores UPFM	Receptor Principal VIH Gobierno	
16.	Dra. Maricela Herrera Plan International	Receptor Principal VIH Sociedad Civil	
17.	Lcda. Marta Alicia de Magaña MCP-ES	Dirección Ejecutiva MCP-ES	
DELEGADOS SUPLENTE CON VOZ Y VOTO			
DELEGADOS SUPLENTE CON VOZ Y SIN VOTO			
18.	Sr. William Hernández Entre Amigos	Personas afectadas VIH, Tuberculosis y Malaria	
19.	Lcda. Isabel Payes CONAMUS	ONGs Nacionales e Internacionales	
20.	Lcda. Margarita Morales INTRAHEALTH	ONGs Nacionales e Internacionales	
21.	Rvdo. Sail Quintanilla Asoc. El Renuevo	OBF	
22.	Dr. Carlos Castaneda CDC	Cooperación Internacional	
23.	Arq. Ricardo Engelhard CONSTRUHARD	Privado	